Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Santa Fe del Paraná , 24 de febrero de 2.022. –

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

SEÑOR:
ABOGADO PABLO SELTZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por concurso de oferta LCO que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2022 ID Nº 408803.- "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO),** a fines de Justificar la modalidad del **Contrato abierto** en este llamado; es así que resulta incierto especificar qué cantidades exacta de raciones se podrían dar o servir durante la ejecución del contrato, puesto que abría casos en que no acuda uno o más de los alumnos a clases, **debido a causas de fuerza mayor, como por ejemplo día de lluvia, huelgas, o en el caso actual, que con la pandemia por el COVID -19 habrá niños que acudirán a las escuelas, y otros lo harán por modalidad virtual (modalidad híbrida),** que eso al final estaría afectando al estándar de raciones calculado en bases a días de asistencia de clases por el total de los niños a ser beneficiado en este proyecto.

Que, en vista DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.-

Se utilizará la modalidad de contrato abierto, por cantidad mínima y máxima, pues, como hemos citado más arriba, no se posee la certeza de cuantas raciones serán contratadas efectivamente durante la ejecución del contrato. -

EN MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UOC

Antonio Ramón Quintana Cristaldo
COORDINADOR U.O.C.